



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 087/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 087-009/2025**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 102/2025 “REHABILITACIÓN VIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, CON ID N° 473.579.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 2516/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de noviembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 609/2025, de fecha 17 de noviembre de 2025, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 102/2025 “REHABILITACIÓN VIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 473.579; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Nota Interna DMT/MHC/N° 000016/2025, identificada como Expediente NOT-0192-2025-000130 de fecha 10 de julio de 2025, la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “REHABILITACIÓN VIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, recepcionado en fecha 10 de julio de 2025;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 143/2025, de fecha 30 de julio de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total IVA incluido a contratar de G. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones);

Que, el llamado para la “REHABILITACIÓN VIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025, con ID N° 473.579;

Que, por Memorando CA/N° 5000032670/2025, de fecha 27 de agosto de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto N° 522 “Construcciones de Obras de Uso Institucional”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3493/25. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, por Resolución C.A. N° 058-033/2025, de fecha 28 de agosto de 2025, se resolvió: “*Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 102/2025 “REHABILITACIÓN VIAL*

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración**

**INSTITUTO DE  
PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA INTERINA DEL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 087/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025

**RESOLUCIÓN C.A. N° 087-009/2025**

*DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 473.579; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 102/2025 “REHABILITACIÓN VIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 473.579; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)....”;*

Que, conforme al Acta de fecha 12 de noviembre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 11:13 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 102/2025 “REHABILITACIÓN VIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 473.579;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	OFERENTE
1	965907-2	CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTÓBAL CABRAL A.
2	DNCP-002306	CONSORCIO TECO Y ASOCIADOS

Que, en fecha 17 de noviembre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “Principios Rectores” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP, con la siguiente sugerencia:

1. Descalificar a la Empresa CONSORCIO TECO Y ASOCIADOS, conforme al punto 5 del Informe Jurídico del Informe de Evaluación.

**FDO. DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**  
**DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /**  
**SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE  
M.G. C.P.  
Secretaría

Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 087/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 087-009/2025**

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 102/2025 “REHABILITACIÓN VIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 473.579, a la empresa: CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTÓBAL CABRAL A., con RUC N° 965907-2, por un monto mínimo de G. 1.250.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos cincuenta millones), IVA Incluido, y por un monto máximo de G. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, que forma parte del presente acto administrativo;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de noviembre de 2025 del Memorando DOP/COP/N° 609/2025, de fecha 17 de noviembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 102/2025 “REHABILITACIÓN VIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 473.579, a la empresa: CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTÓBAL CABRAL A., con RUC N° 965907-2, por un monto mínimo de G. 1.250.000.000.- (Guaraníes un mil doscientos cincuenta millones), IVA Incluido, y por un monto máximo de G. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

**INSTITUTO  
C  
M.G.C.F.  
Secretar  
Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 087/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 087-009/2025**

- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada detallando los documentos que debe presentar para la firma del contrato.-----
- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que la administradora del Contrato será la Ing. Verónica Rodríguez, con C.I. N° 1.748.970 –Directora de la Dirección de Mantenimiento.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/rp/b.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITTEZ ACOSTA, PRESIDENTE  
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ. Secretaria Interina del Consejo de Administración**

INSTITUTO D  
MG. C.P.  
Secret  
Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**ANEXO I**

**CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTOBAL CABRAL A. - RUC N° 965907-2.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido)	Precio Total
1	72131701-001	Cartel de obra de 2,00 x 3,00 m	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	3.349.293	3.349.293
2	72131601-9974	Trabajos preliminares de trazado y replanteo de obra	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	10.101	10.101
3	72131601-013	Servicio de limpieza mecanizada, con apoyo de maquinarias especiales y mano de obra, incluye el retiro materiales excedentes.	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	13.578	13.578
4	72103003-001	Remocion y reposicion de cordones existentes sobre mezcla de hormigon.	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	120.494	120.494
5	72131701-010	Bacheo superficial	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	187.200	187.200
6	72103003-001	Remocion de empedrado existente	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	47.304	47.304
7	72103004-001	Excavacion para base, profundidad maxima de 60 cm, incluye maquinaria y trabajos en etapas	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	71.826	71.826
8	72102905-001	Compactacion de la sub base asiento	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	33.702	33.702
9	72102905-001	Provision, relleno y compactacion de base tipo Mac Adams y/o Telford, estabilizado de piedras trituradas, incluye maquinarias	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	607.129	607.129
10	72131601-013	Retiro de material no apto fuera de los limites de la obra	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	80.334	80.334
11	72131701-026	Fresado	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	125.718	125.718
12	72103003-001	Demolicion de pavimento de hormigon existente	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	653.228	653.228
13	72131601-004	Construccion de Pavimento de hormigon armado con fck 240 kg / m2 y espesor 15 cm	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	580.547	580.547
14	72131601-004	Construccion de badenes de hormigon armado con fck 240 kg / m2 y espesor 15 cm	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	614.536	614.536
15	72131601-004	Provision y colocacion de vigas de borde de hormigon con fck 240 kg / m2 de 0,50 x 0,30 m.	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	4.964.057	4.964.057
16	72141103-001	Regularizacion asfaltica tasa 60 kg/ m2	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	116.631	116.631
17	72141103-001	Riego de liga con emulsion	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	13.773	13.773
18	72141103-001	Riego de imprimacion	unidad de medida: Unidad	1,00	16.861	16.861

*[Handwritten signature]*  
 Omar Krause  
 Abogado  
 Matrícula C.S.A. N° 48.831

**Omar Krause**  
**Abogado**  
**Matrícula C.S.A. N° 48.831**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 M.G. C.P. Graciela Nunez  
 Secretaria Interina de:  
 Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 Abg. Jaime Caballero  
 GERENTE  
 Gerencia de Abastecimiento y Logistica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 Lic. Alicia María Rocholl  
 Directora  
 Dirección Operativa de Contrataciones



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido)	Precio Total
			presentación: Unidad			
19	72141103-001	Construccion de carpeta asfaltica espesor 3 cm	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	120.947	120.947
20	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	3,00	5.005.452	5.005.452
21	72131701-001	Señalizacion horizontal	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	100.187	100.187
22	72131701-001	Tachas reflectivas	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	69.366	69.366
23	72131701-001	Señalizacion vertical	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	3.216.081	3.216.081
24	72131701-001	Provision y colocacion de separadores viales	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	211.313	211.313
25	72131701-024	Construccion de lomadas	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	18.508.868	18.508.868
26	72131601-012	Pintura de lomadas	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	6.798.514	6.798.514
				<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>45.637.040</b>

**MONTO TOTAL DE ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 102/25 “REHABILITACIÓN VIAL DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID 473.579, a la firma CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTOBAL CABRAL A. con RUC N° 965907-2; por un Monto Mínimo de 1.250.000.000 (un mil doscientos cincuenta millones) IVA INCLUIDO. - y un monto Máximo de Gs. 2.500.000.000 (Dos mil quinientos millones) IVA INCLUIDO.-**

*[Handwritten signature]*  
 Dra. María Gabriela Ramirez M.  
 Abogada  
 C. de la Profesión de Abog. Civil  
 I.P.S. - H.C.

**Omar Krause**  
 Abogado  
 Matrícula C.S.J. N° 48.831

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 Abg. Jaime Caballero  
 GERENTE  
 Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 Lic. Alviria María Rocholl  
 Directora  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
 M.G. C. P. Cecilia Núñez  
 Secretaria Interina del  
 Consejo de Administración

000002